



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
LISTADO DE ESTADOS

MAGISTRADO PONENTE Dr. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

ESTADOS 21 DE FEBRERO 2023 – SISTEMA ORAL

REG	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN	ARCHIVO DIGITAL
1	52 001 23 33 000 2022 0010 00	FRANCISCO JAVIER FAJARDO ANGARITA – MARÍA VICENTA BRAVO CAICEDO	IRMA JANETH MALLAMA NARVÁEZ – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – UNIVERSIDAD DE LA COSTA	NULIDAD ELECTORAL	21 FEBREO DE 2023	AUTO DE OBEDICIMIENTO y ARCHIVO DEL PROCESO Por nota secretarial de fecha 20 de febrero de 2023, se informa que el	280.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

En las páginas subsiguientes se encuentran las providencias notificadas por estados el día de hoy.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2022 0010 00
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER FAJARDO ANGARITA –
MARÍA VICENTA BRAVO CAICEDO
DEMANDADAS: IRMA JANETH MALLAMA NARVÁEZ –
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO –
UNIVERSIDAD DE LA COSTA

AUTO DE OBEDICIMIENTO y ARCHIVO DEL PROCESO

Por nota secretarial de fecha 20 de febrero de 2023, se informa que el H. Consejo de Estado, en sentencia proferida el dieciséis (16) de febrero de 2023, resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por este Tribunal de fecha 24 de octubre de 2022, resolviendo confirmarla en su integridad.

Hechas las anteriores observaciones dentro del proceso de la referencia, esta Corporación estará a lo resuelto por parte del H. Consejo de Estado, y se ordenará el el archivo del proceso, previas las desanotaciones del libro radicador correspondiente.

DECISION

En mérito de lo expuesto el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria,

RESUELVE

PRIMERO.- ESTÉSE a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado – Sección Quinta, que mediante sentencia de fecha 16 de febrero de 2023, confirmó la sentencia de fecha 24 de octubre de 2022, dentro del asunto de la referencia

SEGUNDO.- ORDENAR que por Secretaría de la Corporación, se realicen las respectivas desanotaciones del libro radicador correspondiente, luego se archivará el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado